Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACION GENERAL N° 23/2019

Mendoza, 01 de abril de 2019.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 21, 28 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 modificada por Ley N° 8.911, Reglamento del Ministerio Público Fiscal y Resolución de Procuración General N° 858/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que en razón de una mejor prestación del servicio de justicia, se estima conveniente reasignar Ayudantes Fiscales entre las Oficinas Fiscales en base a la cantidad de causas que ingresan, a los pedidos efectuados y en miras a un mejor aprovechamiento del recurso humano disponible.

Que en virtud del traslado del Dr. Leonardo Castromán a la Oficina Fiscal N° 15, se estima conveniente asignar a un Ayudante Fiscal a la Oficina Fiscal N° 4.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

1) DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Marina Oliveri, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 8, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 4, en forma provisoria y hasta nueva disposición, a partir del 03 de abril del corriente.

2) NOTIFICAR a Recursos Humanos, Dirección de Informática, Oficinas Fiscales involucradas, demás dependencias del Ministerio Público Fiscal y Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

Cópiese. Notifíquese y archívese.-

DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General